



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES: M3 Y M2 ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

El pasado domingo 17 de diciembre, se celebró la parte escrita del segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso y libre y promoción interna.

El apartado 10 de la base 5 de la convocatoria que rige el proceso selectivo, establece que de acuerdo con el principio de agilidad a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos selectivos, se habilita al tribunal calificador del proceso selectivo para la adopción de cuantas instrucciones o resoluciones sean precisas en el desarrollo de las pruebas o de alguna de sus fases, incluidos la forma, el procedimiento y el orden de actuación de las personas aspirantes, en aras a garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad y no discriminación, así como el normal desarrollo del proceso selectivo.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal Calificador, informa que, en atención al número de aspirantes que realizaron el segundo ejercicio, las lecturas del ejercicio en sesión pública, comenzarán por el turno de promoción interna y posteriormente por el turno libre, examinándose en primer lugar las personas aspirantes del grupo M2 y posteriormente las del grupo M3.

Dentro de cada uno de los procesos selectivos encomendados a este Tribunal Calificador y de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la base 6 de la convocatoria, el orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, para cada grupo profesional y especialidad, por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ninguna persona cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 13). El apartado 2 establece que las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

En este sentido, de acuerdo con el principio de transparencia que ha de regir el proceso selectivo se informa lo siguiente:

- Las lecturas se desarrollarán de lunes a jueves, en sesión de tarde, iniciando a las 16.00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, en aras de agilizar en la medida de lo posible las lecturas, el Tribunal podrá disponer la celebración de lecturas los viernes, en sesión de mañana, iniciando a las 11.00 horas.
- Las lecturas se desarrollarán en la sede del Tribunal Calificador, sita en c/Claudio Coello 31, 28001 Madrid.
- Los llamamientos del **turno de promoción interna, tanto para el grupo M3 como para el grupo M2**, se publicarán antes del 30 de diciembre de 2023.
- Los llamamientos del **turno de acceso libre para el grupo M2**, se publicarán antes del 5 de enero de 2024.
- Los llamamientos del **turno de acceso libre para el grupo M3**, se publicarán oportunamente. En cualquier caso, se prevé que las lecturas de este grupo inicien a partir del 5 de febrero, en ningún caso antes de esa fecha.

Madrid, a 27 de diciembre de 2023.